

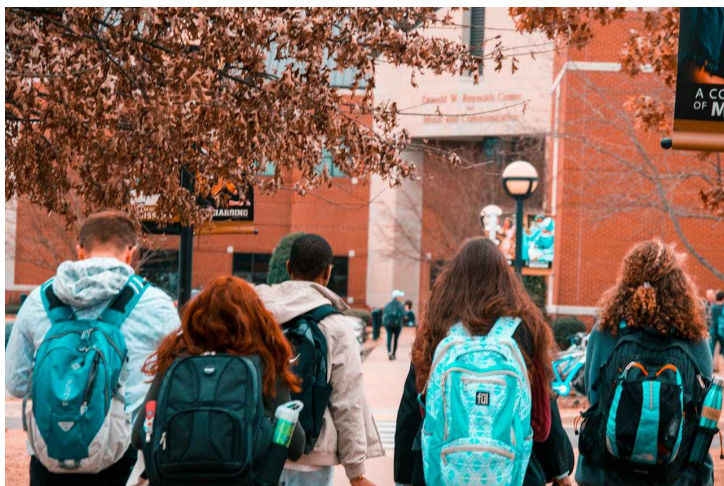
PANORAMA | Educación

Las becas para el curso 2025-2026 se podrán solicitar a partir del próximo lunes

Desde el 24 de marzo hasta el 14 de mayo, ambos incluidos, se podrán solicitar las becas de la convocatoria general para el curso que viene, es decir, universitarias y no universitarias

Redacción

Jueves 20 de marzo de 2025 - 17:05



La convocatoria general de becas para el curso 2025-2026 se abrirá el próximo 24 de marzo. Las ayudas para estudios postobligatorios se podrán solicitar hasta el 14 de mayo a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Los alumnos y alumnas que vayan a cursar bachillerato, Formación Profesional, enseñanzas artísticas, deportivas, de idiomas o estudios universitarios, entre otros, podrán desde el lunes pedir su beca para el curso que viene. Deberán cumplimentar una serie de datos provisionales,

que podrán modificar más adelante, y deberán hacerlo aunque no sepan aún las notas que obtendrán este curso, qué van a estudiar en el que viene o si van a continuar o no con su formación.

La cuantía asociada a la residencia vuelve a mejorar de cara al curso que viene con un incremento de 200 euros, que la sitúa en 2.700 euros (en la convocatoria 2023-2024 pasó de 1.600 a 2.500 euros). Las previsiones son que cerca de 101.000 alumnos y alumnas, la mayor parte de zonas rurales, puedan desplazarse fuera de sus municipios para continuar con sus estudios gracias a esta ayuda.

Además, en esta convocatoria, los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores se equiparan a los universitarios. Esto beneficiará a unos 7.000 jóvenes. También aumentan un 25% las cuantías fijas para aquellos alumnos universitarios o de enseñanzas artísticas superiores que acrediten una discapacidad del 25% al 65%; medida que complementa a la que ya se aplica al alumnado con discapacidad igual o superior al 65%.

En el caso de los alumnos de las zonas afectadas por la DANA, no se tendrán en cuenta en el cómputo de los rendimientos patrimoniales las subvenciones estatales recibidas por este motivo.

Por último, se flexibilizan los requisitos académicos a aquellas personas mayores de edad que acrediten la condición de víctimas de violencia sexual, para equipararlas a las personas menores de edad en igual situación y a las víctimas de violencia de género.

Todo esto podrá llevarse a cabo gracias a un presupuesto récord de 2.544 millones de euros. Se trata del octavo incremento consecutivo de la partida destinada por el Gobierno a becas y ayudas al estudio, que ha aumentado en más de 1.100 millones de euros desde 2017; más de un 80%.